

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12455** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado Sección V liquidación del Concurso 0000182/2010 se ha dictado con fecha 8 de febrero de 2017 auto de conclusión del concurso del deudor Baello, S.L., al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar y abonar los créditos contra la masa.

Murcia, 8 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170009437-1